

31848

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España,

a favor de

DON PEDRO RUBIO ROS, residente en CIEZA (Mircia), calle de
Calvo Sotelo n° 81,

p o r

«MAQUINA DE HACER BOBINAS DE HILOS DE ESPARTO Y FIBRAS SIMI-
LARES»

Inventor: El solicitante de nacionalidad española.

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

La máquina de hacer bobinas de hilos de esparto y fibras silimares que vamos a describir, tiene por finalidad proporcionar un embobinado más perfecto que los conocidos, ya que con ella la operación se realiza con toda exactitud, evitándose que los hilos se enreden.

En el dibujo que se adjunta se representa la máquina objeto de esta memoria en una vista de conjunto y con todas sus características, para mejor comprensión de la misma.

Según este dibujo puede verse que la máquina se compone de las siguientes partes: nº 1, bobina terminada; nº 2, eje de desplazamiento de guía del hilo; nº 3, placa para sacar la bobina una vez terminada; nº 4, eje central de la máquina; nº 5, lateral izquierdo de la máquina referida; nº 6, disparo de la correa motriz; nº 7 excéntrico que da el movimiento al eje del guía; nº 8, varilla de sujeción para el rodillo del excéntrico; nº 9, separador que une los laterales de la máquina; nº 10, soporte del rodillo; nº 11, piñón que da el movimiento al excéntrico; nº 12, tubo de tensor; nº 13 piñón del excéntrico; nº 14, polea loca y fija en la máquina; nº 15, polea motriz; nº 16, lateral derecho; nº 17, correa de los conos de regulación; nº 18, cono de regulación; nº 19, cono central de regulación; nº 20, llave de regulación para abrir y cerrar el tejido en la bobina; nº 21, tornillos corredera para el disparo de los conos; nº 22 disparo de los conos; nº 23 tensor de la correa pequeña y nº 24 guía del hilo.

La máquina a que nos referimos, funciona a una velocidad de 250 revoluciones por minuto y su potencia es de medio h.p.

35

40

Su funcionamiento es como sigue: La fibra de esparto convertida en hilo, se introduce por el agujero señalado con la letra "A", la cual, una vez dada la vuelta al eje, pasa a convertirse en bobina perfectamente confeccionada, según indica el nº 1. La polea nº 15 mueve el cono nº 19, el cual a su vez imprime el movimiento de rotación al nº 18, que lo transmite al piñón nº 11 y este al nº 13. Este piñón 13, mueve así mismo el excéntrico nº 7, el cual hace girar por medio de la ranura al eje del guía nº 2, que en su accionado hace el tejido o cruce del hilo que se pretende embobinar.

45

50

La máquina por la que se solicita, el presente privilegio de explotación, tiene por objeto servir exclusivamente para el embobinado de hilos de esparto, yute, cáñamo, pita y demás fibras de dureza semejante, estando ideada y perfeccionada especialmente para este fin, por lo que, sin duda, su rendimiento ha de ser mucho mayor que el de las máquinas utilizadas hasta ahora, que son las que corrientemente se usan para hilos de algodón, seda y demás lanas, por lo que no necesitan tener la dureza y resistencia de las máquinas especialmente fabricadas para fibras más fuertes.

55

Con la máquina que hemos descrito, puede embobinarse incluso hilo de fibra de abacal, que como se sabe se cría salvaje y sin cultivo especial alguno, la cual es de gran dureza, pero no superior a la resistencia de la máquina especialmente construída para estos usos.

60

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica.

dica en la siguiente

65

NOTA

En resumen: El MODELO DE UTILIDAD, que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

70

1ª.- Máquina de hacer bobinas de hilos de esparto y fibras similares, caracterizada porque está constituida por una polea que transmite la fuerza motriz a medios por los cuales el hilo es conducido para ser embobinado, siendo estos medios un cono central de regulación que a su vez mueve a una pieza intermedia que es otro cono que pone en acción dos piñones que actúan sobre un excéntrico que hace girar, por medio de una rama, al eje de guía que teje o cruza el hilo que se desea embobinar.

75

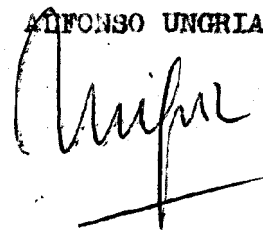
2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD, que se solicita, "MAQUINA DE HACER BOBINAS DE HILOS DE ESPARTO Y FIBRAS SIMILARES".-

80

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid 7 de Julio de 1.952.

ALFONSO UNGRIA,

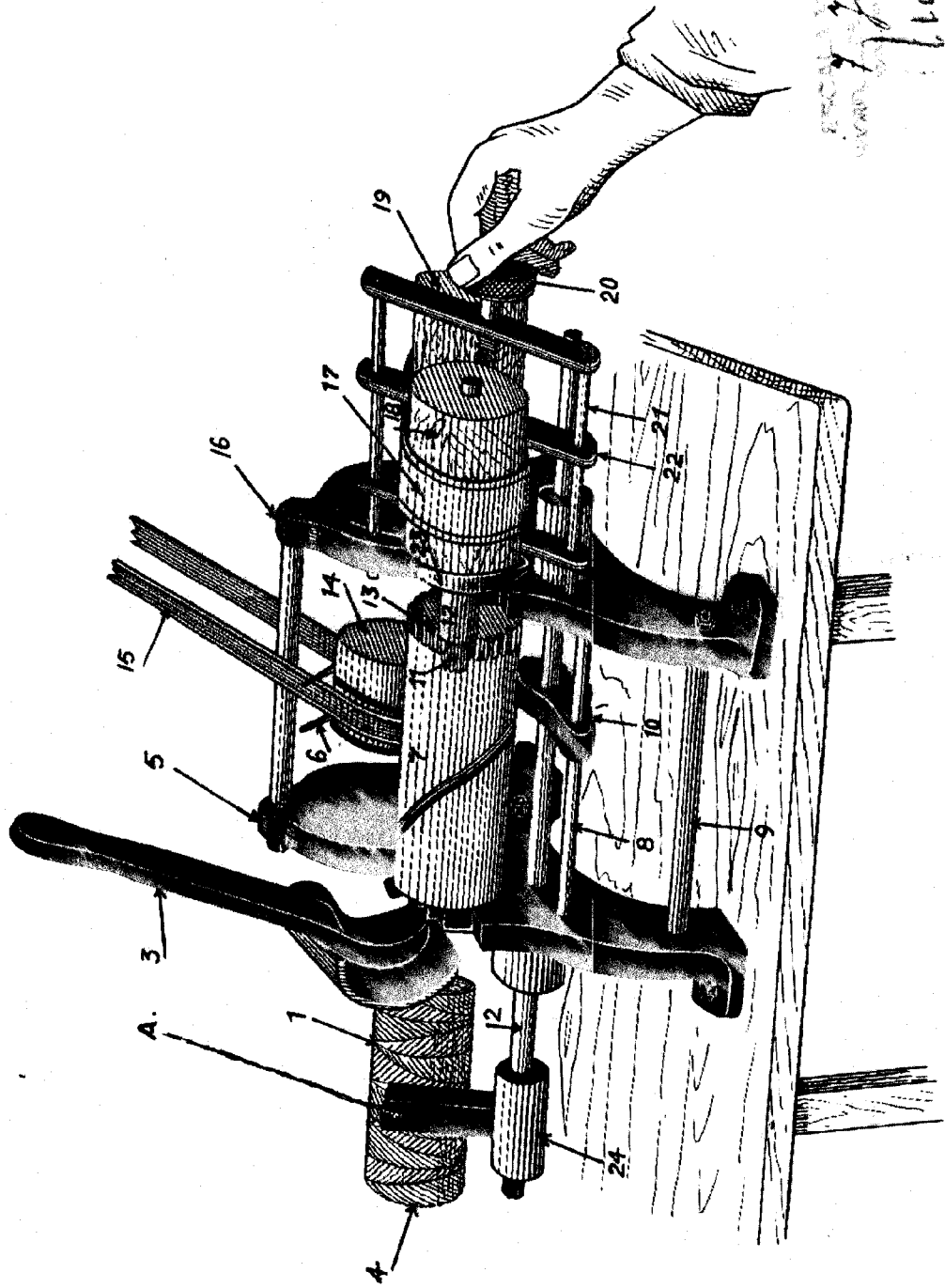


H. G. Smith

S. P. Cross & Co. Boston



91848



7 July 1848
Smith